

AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 7 FEBRERO DE 2019.

Siendo las 9,00 horas del día 7 de Febrero de 2019, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria urgente, con la Presidencia de D. José Moisés Balbas Diez y asisten los concejales: D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

No asisten: D. Pedro Manuel Martínez García, D^a Patricia de Cos Seco
Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez
Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Se procede a la votación de la urgencia en la convocatoria al no haberse procedido a la citación con 48 horas de antelación mínima como regula el ROF, quedando aprobada por unanimidad.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

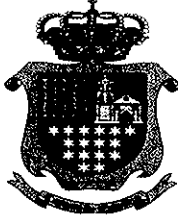
Queda aprobada por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria del Pleno Municipal de día 31 de Enero 2019.

3º.- APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD A LA APROBACIÓN EL DÍA 30/11/2018 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PGOU.

Se inicia este punto del Orden del día explicando por el Sr. Alcalde en funciones cuales habían sido las razones para la convocatoria con carácter de extraordinaria y urgente de esta Sesión.

Seguidamente se concede la palabra a la Sra. Secretaria para explicar la documentación que se pretende aprobar en esta Sesión Plenaria y que resulta ser la siguiente:

- Encuadernación bajo el título de ME Programa de actuación, informe de Sostenibilidad Económica y estudio económico financiero. Diciembre 2018.
- Informe sobre aspectos a completar o subsanar en el documento de PGOU para su aprobación definitiva. Diciembre 2018.
- Adenda del cumplimiento de la Memoria Ambiental.
Documento para la aprobación definitiva.
Documento de diciembre 2016 actualizado a enero 2019.
Estos documentos vienen acompañados de Planos en los que figura la siguiente descripción:
 - DN-PO- P0-02 _Estructura General y Orgánica del Territorio-Municipio CAMPOO DE ENMEDIO
 - DN-PO-P0-1.1_ Plano de clasificación de suelo – Municipio CAMPOO DE ENMEDIO
 - DN-PO-P0-1.2_ Plano de clasificación de suelo- Municipio CAMPOO DE ENMEDIO



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

- DN-PO-P0-1.3_ Plano de clasificación de suelo- Municipio CAMPOO DE ENMEDIO
- DN-PO-P0-2.A_ Plano de propuesta de ordenación-Núcleos Fontecha, Aradillo, Fresno, Cañeda, Aldueso
- DN-PO-P0-2.B1_ Plano de propuesta de ordenación-Núcleos Nestares, Ciella
- DN-PO-P0-2.B2_ Plano de propuesta de ordenación-Núcleos Requejo
- DN-PO-P0-2.B3_ Plano de propuesta de ordenación-Núcleos Bolmir
- DN-PO-P0-2.C2_ Plano de Ordenación y Gestión
- DN-PO-P0-2.D1_ Plano de Ordenación y Gestión-Núcleos Matamorosa

Termina su exposición, todo ello según conversación que se mantuvo ayer con COTESA equipo Redactor del Plan General en llamada telefónica abierta con el Sr. Alcalde en Funciones y está Secretaria.

Se concede la palabra a la Sra. Aparejadora Municipal quien procede a explicar el contenido de la documentación que se pretende aprobar en este Pleno y su justificación de que no hubiera sido aprobada en la Sesión Plenaria del día 30 de noviembre del pasado año, donde se procede a la aprobación de :””Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana incorporándose las indicaciones derivadas de los informes exigidos por la CROTU después de su aprobación provisional por acuerdo Pleno Municipal de 27 de abril 2018 y Resolución de la alegación presentada en el periodo de exposición al público””.

Se concede un turno de intervenciones a los Sres. Concejales:

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), está de acuerdo con la convocatoria de este Pleno como extraordinario y urgente, pero las formas no han sido las correctas. Estuvo toda la mañana en el Ayuntamiento y no tuvo su documentación ni convocatoria alguna, hasta las 14,30 horas que se le convocó.

Este Plan considera que va más destinado a costringir que a favorecer el desarrollo de nuestros pueblos. El medio rural considera que está abandonado completamente.

Contesta el Sr. Presidente.

En la convocatoria figura que es un Pleno extraordinario y urgente, por eso en consecuencia las formas no han sido lógicamente las normales.

Anteayer nos comunicaba la CROTU, la reunión que tendrá lugar la próxima semana en la que se pasara a la aprobación el PGOU y por tanto mañana sin falta procederá a bajarlo en mano a Santander.

Se ha explicado perfectamente por la Aparejadora Municipal el contenido de la documentación que se pretende aprobar y en una reunión particular con cada uno de los miembros de esta Corporación no hubiera podido explicarse mucho más.

Considera que no se está aprobando el Plan General, sino únicamente modificaciones o incorporación que no son sustancial al mismo o más bien al Texto Refundido que el día 30/11/2018 aprobó este Pleno Municipal, por unanimidad.

En cuanto algunos detalles sobre el mismo manifestado por el Sr. Concejil D. Juan Luis Ruiz Ortega, prefiere no contestar ya que como ha dicho no considera que modifiquen en esencia lo que ya ha sido aprobado anteriormente.

D. Bernardo González Longo (PRC), comprenden y aceptan el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria pero consideran que se no puede ser el motivo de no haber dispuesto de la documentación antes de la celebración del Pleno.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

No ha existido tiempo suficiente para conseguirla desde el momento de recibir la convocatoria.

Considera que lo más importante del Plan es el suelo industrial y el que está establecido en el Plan es suficiente. Esto permitirá el crecimiento del Municipio.

Por otra parte, el crecimiento previsto en el Plan es exagerado.

En cuanto al suelo rústico de especial protección nunca les ha periclitado bien a su Grupo la cantidad de superficie que se contempla en el Plan.

Contesta el Sr. Presidente:

Insiste en que, siente que no haya estado la documentación antes a disposición de los miembros de este Pleno, pero primaban razones de tiempo como ya ha explicado anteriormente. Es mucho mejor que llegue a tiempo la documentación y la certificación de este acuerdo para que entre en la CROTU la semana que viene.

Insiste que no son cambios que modifiquen la naturaleza de lo ya acordado en el Pleno del mes de noviembre del pasado año, como así lo ha explicado la Aparejadora Municipal.

Está de acuerdo aunque el incremento del Suelo de Protección Especial está asfixiando al pueblo pero esto viene dado por la Consejería de Desarrollo Rural y Montes, no pudiéndose hacer nada para evitarlo.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), quiere aclarar que anteayer recibió un Whats del Sr. Alcalde a las 23 horas y 39 minutos anunciándole la celebración del Pleno, a lo que contestó con un Ok.

Termina su intervención manifestando que el empleo se crea teniendo suelo industrial y por ello procederá a darle su aprobación a este Plan aunque no es como le hubiera gustado que fuera.

Sometido a votación queda aprobador por UNANIMIDAD de nueve Concejales asistentes a la presente Sesión, que representan la mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 7 de Febrero de 2019.

VºBº

EL ALCALDE EN FUNCIONES
D. José Moisés Balbás Díez



LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez